



CONTRALORIA MUNICIPAL DE PEREIRA

CONVOCATORIA A VEEDURIAS

En Cumplimiento del Artículo 66 de la ley 80 de 1993 se convoca a las personas que estén interesadas en ejercer veeduría ciudadana y quienes deberán acreditar certificado de inscripción en la Cámara de Comercio o en la Personería Municipal de acuerdo a lo establecido en la ley 850 de 2003, para realizar el control social al proceso de mínima cuantía **Nº 029-2022** cuyo objeto es: **Prestar los servicios mantenimiento físico y lógico, asesoría soporte y acompañamiento para el establecimiento de políticas de seguridad en los servidores Linux Centos, además de revisión y mantenimiento de los servicios de red de la Contraloría Municipal de Pereira.**

Los canales de atención son los siguientes

Jornada de lunes a viernes de 7:00 am a 12:00 M y de 1:00 pm a 4:00 pm.

Correo electrónico: contratos@contraloriapereira.gov.co.

Dirección física: Palacio Municipal carrera 7ª No.18-55 piso 7 de la ciudad de Pereira, teléfono 3248278.

Este proceso contractual podrá ser consultado a través de la plataforma transaccional SECOP II.

Atentamente


JENNY CONSTANZA OSORIO VELEZ
Contralora Municipal de Pereira

Proyectó: Fixonder Rincón – Apoyo Jurídico



Carrera 7 No. 18-55 Palacio Municipal piso 7º. – Teléfono: 3248278 Fax: 3248299
web: www.contraloriapereira.gov.co

Email: correo@contraloriapereira.gov.co
Pereira - Risaralda